

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Izida... Cabot.  
Sale todos los dias

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
En Menorca é Iviza, franco  
de porte. .... 40  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id. .... 42  
Cada número suelto. .... 4

PALMA.—SABADO 28 DE OCTUBRE DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Faro Nacional.)

### LIBERTAD: IGUALDAD.

También de estas palabras se abusa con el principio abstracto de la soberanía nacional. Fijemos la verdadera significación de ellas.

El hombre considerado en sí mismo es un ser inteligente, libre, religioso y social. Sensibilidad, libertad, inteligencia y fe, son los elementos constitutivos de la humanidad, su carácter, su fisonomía moral. *Cogito, ergo sum*, dijo Descartes, aunque con menos originalidad de la que se cree, y *Wichte* ha podido decir también: *quiero, ergo soy*. Pero no basta para el derecho público con estas apreciaciones psicológicas, hay que tener en cuenta además la ley y la asociación.

Porque la sociedad no es un estado arbitrario y contingente como opinaba Rousseau; es el estado natural y necesario del hombre el cual no puede mantenerse sin orden y estabilidad, sin sujetarse á las leyes inmutables que Dios ha dado como condiciones de existencia á la naturaleza humana.

La libertad, es decir, la voluntad inteligente y libre, forma una de las principales cualidades del hombre. Cada cual tenemos la conciencia de que queremos, de que existimos. Luego todos somos iguales en cuanto á esto. No recibimos las mismas impresiones, no sentimos ni nos apasionamos de la misma manera; pero todos somos libres.

No tenemos igual inteligencia, ni la misma capacidad, como nos diferenciamos en sentimientos diferimos en entendimiento; pero todos tenemos la responsabilidad de nuestras acciones, todos somos libres.

De aquí se deduce que la igualdad nace de la libertad.

La libertad es también el fundamento de nuestros derechos individuales: todo lo que la sociedad ha de garantizar al ciudadano se refiere á la libertad de la persona física ó moralmente considerada: desde la vida y la propiedad hasta la conciencia.

Pero si de la libertad deducimos lógicamente la igualdad y las garantías de los derechos individuales, también hay que tener en cuenta que de la libertad se sigue el deber individual.

Si la libertad es un derecho que á todos pertenece, en todos igual, resulta que el individuo tiene el deber de respetar la libertad del individuo. Aquí como en todos los demas casos el *derecho* es correlativo del *deber*: son igualmente sagrados, pues ambos nacen de la *libertad*.

Ahora considerando al hombre como ser social, se ocurren las siguientes reflexiones de las cuales ya hemos indicado algunas al hablar de la soberanía nacional.

La sociedad no debe existir sin poder: este ha de revestirse del triple carácter del individuo de la libertad, de la razón y de la justicia.

Ahora bien, el hombre es igual al hombre en su libertad constitutiva; pero no es igual en su inteligencia ni en su capacidad. Si los hombres tienen iguales derechos al ejercicio de su libertad individual, no pueden tenerlos iguales al desempeño de las funciones sociales por su desigualdad de inteligencia y de capacidad. El hombre, pues, como ser social no puede ser igual sino en cuanto á sus derechos indi-

viduales, pero no en cuanto á sus derechos políticos, y aun los primeros la naturaleza misma ha establecido clasificaciones que es preciso respetar. De aquí el que todos sean iguales en el derecho civil, de aquí también el que no haya existido nunca igualdad política en ninguna constitución, ni en ningún pueblo del mundo.

En los códigos fundamentales más democráticos, las mujeres y los menores no tienen derechos electorales ni aun para la organización comunal; no los tiene el criminal, el desmemoriado, el que sufre la interdicción civil. Aun los más exagerados apóstoles de la igualdad han tropezado siempre con las incapacidades que Dios ó el derecho habían estampado sobre la frente de algunas personas.

En tiempo del feudalismo las mujeres desempeñaron algunas funciones públicas y podían gobernar y juzgar: nosotros en los monasterios tenemos ejemplos; y los tenemos más altos en la ley política del heredamiento á la corona; pero en el primer caso era un privilegio de clase ó del suelo, *territorial*, y en el segundo han militado razones más elevadas que están al alcance de todos los que conocen los inconvenientes de las líneas transversales y de la elección del primer poder del Estado. Es lo cierto, que la democracia no ha intentado aun con decisión (á pesar del discurso de P. Leroux) la asimilación de los derechos entre uno y otro sexo y mucho menos la habilitación de los menores, de los incapacitados intelectualmente y de los criminales.

Admitida una excepción, el principio ya no es absoluto: ¿ni cómo pudiera serlo?

Para elegir es preciso razón ilustrada y voluntad libérrima.—Luego será necesario buscar garantías de capacidad y de independencia.

«Si dais la elección á las clases que no la comprenden (decía M. Lamartine en 1831) ó que no pueden ejercerla con independencia, les dais una cosa *ficción*, se la negais *realmente*. La elección *universal* puede ser *verdadera*; pero solo la elección *proporcional* es *justa*. Elección proporcional y universal, es decir una elección que partiendo de los grados más inferiores del derecho de vecindad y de propiedad se eleva á los grados superiores y sea la expresión real de la importancia política de cada uno según la proporción exacta de su existencia social. Verdad perfecta, justicia rigurosa, democracia completa y sin embargo aristocrática, reconocida de hecho.»

Pero nos estraviamos, aunque de propósito, de la cuestión principal. Hemos llevado las consecuencias hasta el sufragio, porque esta es la cuestión más candente.

Lo que queremos determinar es que la igualdad absoluta no puede existir sin que se lastime la libertad, derecho inherente al individuo, primordial fuente y origen de la igualdad misma.

Que no ha existido nunca física ni moralmente esta igualdad y que es imposible dada la condición humana y la ley natural á que está sujeto el hombre.

Y por último, que en el hombre social, el ejercicio de la libertad ha de ser de tal manera, que no perjudique á la asociación misma, puesto que el individuo no es más que la sociedad y esta no puede existir sin poder y sin orden en el poder.

El abuso de libertad individual destruye la igualdad, y la asociación conduce á la negación de la libertad ajena, al imperfec-

to desarrollo del hombre, á la anarquía, al estado salvaje si fuese realizable.

La exageración de la igualdad es un atentado absurdo contra las leyes de la naturaleza físicas y morales, contra la asociación que exige capacidad, contra Dios que la ha negado á algunos hombres.

El abuso, en fin, del poder social y su absorción de los derechos individuales conduce al despotismo.

Véase, pues, como por todos los caminos estraviados se vá al mal. Para precaverlo en la pequeña parte que nos toca hemos escrito este artículo.

(De la España.)

Al leer en periódicos formales ciertas especies que, por lo absurdas, solo pueden hallar acogida en el vulgo más ignorante y desprevenido, lo decimos francamente, nos causa empacho el hacernos cargo de ellas, siquiera sea para protestar de la ofensa que así se infiere á la razón, ya que solo los fueros de la razón invocamos contra tales despropósitos. A este género pertenece la supuesta unión de S. M. la Reina madre con el conde de Montemolin.

No hubiéramos hecho el menor aprecio de semejante especie, si no viéramos que nuestro silencio se interpreta como una confirmación de lo mismo que con nuestro silencio hemos querido despreciar por inverosímil, y por indigno de ocupar seriamente la atención pública. En estos tiempos en que la facultad de la inventiva muestra tan asombrosa fecundidad recorriendo los espacios sin límites que se le han abierto, sería tarea harto pesada y por demas enojosa, el detenerse á refutar todo lo que se inventa, y se dice y se propala, aunque no tenga la menor vislumbre de fundamento, ni reconozca tal vez otro origen que una conversación de café ó una carta anónima ó desautorizada. Por eso dejamos pasar sin correctivo, y como desapercibidas, muchas noticias de esta clase que hoy se dan con aire de certeza; por eso no abordamos las mil cuestiones que sobre tan flaco cimiento se levantan, procurando encerrarnos en la esfera de la realidad, mientras otros se espacian por ideales y fantásticas regiones.

Nuestro apreciable colega la *Iberia* nos pone ahora en el duro trance de acompañarle á una de esas atrevidas escursiones de la fantasía, para responder á la pregunta que nos dirige cortésmente en su número del domingo, á propósito de la unión que más arriba indicamos. Y por cierto que sería grande nuestro embarazo para dejar satisfecha su curiosidad, si de otro asunto se tratara, porque ha de saber la *Iberia* que nosotros no somos depositarios de los pensamientos de la ilustre señora á quien su pregunta se refiere, ni tenemos la honra de recibir sus instrucciones, ni podemos por consiguiente constituirnos en órgano de sus ideas. Pero afortunadamente, sin recurrir á otros datos que los mismos que posee nuestro colega, los mismos que todo el mundo conoce; sin consultar más que la historia, el sentido común, y por último, las palabras, bien explícitas y terminantes por cierto, que en un documento publicado por todos los periódicos de Madrid aparecen recientemente consignadas por S. M. la Reina Madre con relación al bando carlista, hallamos resuel-

ta la duda, si duda cabe en el caso de que se trata.

¿Cree de buena fé la *Iberia* posible la unión de dos entidades tan opuestas, de dos intereses tan encontrados, de dos antagonismos tan radicales? Por ventura, aun suponiendo que la Reina Cristina tuviese la abnegación de renunciar á su propia historia, ¿llegaría su ceguera hasta el punto de arrojar en brazos de sus naturales y reconocidos adversarios, por satisfacer una venganza sin objeto, sino es que la moviese el de ver envuelta su ruina en la ruina del trono de su augusta hija, que es su amor, que es su gloria, que será acaso su escudo contra el embate de las pasiones revolucionarias? No; no es posible que la *Iberia*, ni nadie que apele fríamente al consejo de la sana razón y recto juicio, dé crédito ni valor alguno á especie tan fuera de todo razonable propósito. ¿Por qué, pues, tenemos que ocuparnos en su refutación? ¿Por qué tenemos que oír los malévolos comentarios que sobre este, á todas luces falso supuesto, hace algun periódico de la capital, usurpando á los ambulantes vendedores de hojas sueltas la facultad, que de algun tiempo acá gozan en pacífica posesión, de propalar el escarnio sobre lo que en todo país culto se respeta y se ha respetado siempre en España? Esto solo hace la apología de la época que atravesamos.

En corroboración de lo que decimos acerca de la deplorable facilidad con que se hace uso de toda clase de armas, por vedadas que sean, y sin temor de incurrir en los errores más groseros, siempre que así se logre el fin propuesto, terminaremos estas líneas copiando las siguientes que leemos en la *Epoca*:

«Ayer dá un periódico la estupenda noticia del enlace de una hija de María Cristina con el conde de Montemolin. Si todas sus nuevas sobre conspiraciones, pactos y demas, son como esta, medrados están los que tales cosas crean. El conde de Montemolin hace años que está casado con una princesa de Nápoles, y hasta tiene ya hijos de ella.»

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de octubre.

Ya está formulado el proyecto de reorganización de la Milicia Nacional. La comisión que el gobierno nombró con este objeto eligió de entre sus individuos á tres redactores y estos reunieron anteayer á sus compañeros para darles cuenta de su trabajo. Leyóse con efecto el proyecto ante la comisión reunida, y lo más importante que sobre él podemos decir es que se trata de que no ingresen en la Milicia Nacional sino los hombres que tengan existencia propia por sus rentas, industria ó trabajo, y que una vez planteada la ley que se proyecta, la Milicia Nacional existente debe reorganizarse con arreglo á la misma. Hemos citado especialmente estas dos condiciones del proyecto porque en ellas fundaron su oposición, algunos aunque pocos, de los individuos de la comisión, y porque sobre ellas versaron los debates de la misma antes de remitirse el proyecto formulado al gobierno.

Por las noticias que en el discurso de la mañana hemos ido adquiriendo, no faltó motivo ayer para creer que estuvimos seriamente amagados de una crisis ministerial, á lo menos parcial y exclusiva al Sr. Ministro de Hacien-

da. Pero la reunion positiva de todos los ministros en el Pardo, á escepcion del Sr. Collado, y las esplicaciones que fueron consiguientes entre los ministros que se creian respectivamente agraviados por lo dicho por algunos periódicos, pro-lujeron el que se desvaneciera la nube, con-veniendo todos en emplear su especial influencia en procurar que la opinion se rectificara. Como consecuencia de este acuerdo habrá V. visto hoy que La Nacion y El Clamor Público se encargan de declarar que es un absurdo cuanto se ha dicho sobre proyectos de dictadura; que El Diario Español diga que no quiso aludir con su célebre artículo del martes al duque de la Victoria, y que lo que entonces dijo fué efecto de su omnimoda voluntad, y que el periódico Adelante, órgano de las ideas mas avanzadas, manifieste hoy que no aspira de ningun modo á la destruccion de la monarquía y sí á que se conserve rodeada de instituciones democráticas.

Otra de las cuestiones que ayer quedaron resueltas en el Consejo de ministros presidido por S. M., fué la referente á la apertura de la Asamblea. S. M. la Reina manifestó esplicitamente su determinacion de abrir las sesiones consignando en un discurso su propósito de rodear al Trono de instituciones constitucionales y altamente provechosas al pueblo español que sostuvo su vacilante trono cuando niña y que en todas ocasiones le ha dado pruebas de amor y respeto. Como es de suponer ningun ministro tuvo que hacer objecion alguna al justo deseo de S. M., y de esta manera se ha desvanecido el temor de que hubiera surgido una nueva dificultad en el seno del gabinete, cosa que llegó á temerse cuando se vió al Clamor Público sostener la inutilidad del discurso régio al mismo tiempo que se sabia que la mayoría de los ministros lo creian indispensable.

Hoy por la tarde insisten varios amigos de algunos ministros en querer persuadir al público en que no solo no hay el menor motivo para creer en una crisis ministerial, sino que no ha habido nunca motivo plausible para esperarla. Lo primero es cierto: lo segundo nó, é ignoramos el objeto con que se sostiene. Es positivo cuanto hemos dicho sucesivamente sobre las diferencias suscitadas en el seno del gabinete, y ahora añadiremos, que el duque de la Victoria basta mostró hallarse resignado á dejar el ministerio y retirarse á Logroño, si en la cuestion de proyecto de Constitucion no hubiera hecho sacrificio de sus opiniones la mayoría. Diremos mas: personas que lo aguardan todo de un ministerio de ideas mas absolutas en política no ocultan su deseo de que el Duque abandone á sus colegas. Esto se decia ayer todavía, pero en honor de la verdad el duque de la Victoria parece hoy completamente unido á sus compañeros y dismintiendo con sus actos las calumnias de los que suponen que aspira á formar un ministerio con hombres que le sean personalmente adictos antes de la reunion de la Asamblea, porque supone que en esta no han de ser sus amigos personales los que obtenga mas sufragios.

Búrgos.—Han obtenido mayoría absoluta de votos:

- D. José Alonso D. Fernandi Corradi.
- Quedan para segundas elecciones:
- D. Manuel de la Fuente Andrea. D. Antonio Collantes. D. Martin de los Heros. Don Cirilo Alvarez. D. José Carabias. D. Felix Herrera de la Riva. D. Fernando Alvarez. D. Manuel Alonso Martinez. D. Juan Barbadillo. D. Luis Rodriguez Camaleño. D. Simeon Pancorbo. D. Lorenzo Florez Simeon.
- Parte telegráfico del Gobernador de Cádiz.
- Resultado del escrutinio general:
- Número de votantes, 41,356.
- Mitad mas uno..... 5,679.
- D. Manuel de la Concha, 41,155. Gonzalez de la Vega, 40,429. Mendicuti, 40,308. Rios Rosas, 9461. Porto, 9208. Muchada, 8288. Blanco del Valle, 8488. Sanchez del Arco, 8230. Bertemati, 8166.
- Palencia.—Han tomado parte en la votacion 8907 electores.
- Ha sido proclamado diputado, D. Ramon Obejero, por 5804 votos.

Para los tres diputados que faltan ha de procederse á segundas elecciones entre los nueve candidatos que han obtenido mayor número de votos que son:

- D. José María Orense, 3965. D. José de la Madrid, 3882. D. Eugenio María Ruiz, 3626. D. Inocencio Garrachon, 3607. D. Manuel Martinez Duran, 3069. D. Félix María Mantilla, 2410. D. Jacinto Anton Masa, 2344. Don Miguel Herrero Lopez, 4502. D. Dionisio Lopez Robers, 867.

Vizeya.—En el escrutinio general han resultado elegidos diputados á Cortes:

- D. José Allonde de Salazar, por 3403. Don Rafael Guardamino, 3099.

Quedan para las segundas elecciones que han de verificarse en los dias 21, 22 y 23 del corriente:

- D. Carlos Espinola, D. Federico Vitoria. D. Manuel de la Concha, marques del Duero.

Parte oficial del Gobernador de Zaragoza.

Del resultado del escrutinio general aparece que han sido elegidos diputados á Cortes por la provincia de Navarra:

- D. Luis Iñarra. D. Luis Sagasti. D. José Alonso.

Quedan para segundas elecciones:

- D. José María Gaston. D. Joaquin Aguirre. D. Nazario Carriquiri. D. Juan Medet. Don Fermin Iracheta. D. José Stozch. D. Tomas Jaen. D. Ignacio Gurrea. D. Nicolas María Echeverria.

En la provincia de Huesca han tomado parte en la votacion 42,929 electores.

Mitad mas uno, 6466.

Han sido elegidos:

- D. Francisco García Lopez, por 9784. Don Tomas Perez, 7916. D. Fernando Madoz, 7514.

Quedan para segundas elecciones:

- D. Fulgencio Navarro. D. Camilo Labrador. D. Manuel Leon Moncasi. D. Rafael Montestruc. D. Venancio Gurrea. D. Mariano Carderera. D. Valentin Ferraz. D. Mariano Torrente. Don José Heceta.

Alava.—Resultado del escrutinio general.

Han sido elegidos definitivamente:

- D. José María Doran, 2619. Don Antolin Udaeta, 2315.

Albacete.—Resultado del escrutinio general.

Han sido elegidos definitivamente:

- D. Rafael Monares Cebrian, 6852. D. José Alfaro y Sandoval, 6461. D. Cristóbal Valera, 5288. D. José Olózaga, 4967. D. Pedro Falcon y Morote, 4754.

Han tomado parte en la eleccion 7486 electores.

No hay necesidad de proceder á segundas elecciones.

Almería.—Resultado del escrutinio general hasta la salida del correo.

Han salido elegidos definitivamente:

- D. Ramon Orozco. D. Laureano Llanos. Don Juan Antonio Orozco Baños. D. Francisco Salmeron. D. Juan Miguel del Arenal. D. Juan Floran, marques de Tabuérniga, D. Francisco Laberon.

Avila.—Resultado del escrutinio general.

Han sido elegidos definitivamente:

- D. José Alonso. D. Pedro Gomez de Laserna. D. José Antonio Romero. D. Antonio Osorio.

Granada.—Resultado del escrutinio general.

Han sido elegidos definitivamente:

- D. Domingo Vela y Lopez, 40889. D. Francisco de Paula Villalobos, 40,824. D. Antonio Maestre, 40690. D. Bernardino Gutierrez de Cevallos, 40558. D. José Moreno Nieto, 40,459. D. Miguel Roda y Roda, 40,325. D. Antonio Rios Rosas, 9474. D. Rafael de la Presa y San-cha, 9124. D. Mannel María Arañas, 8772. Sr. Duque de Abrantes, 8394. Marques de Ordoño, 8372.

Guipúzcoa.—Escrutinio general.

Han sido elegidos definitivamente:

- D. Luis de Mariategui. D. Ignacio Ascensio de Altuna.

Jaen.—Diputados elegidos.

- D. Francisco Serrano Dominguez, 8330. Don Francisco Serrano Bedoya, 6214. D. José Manuel Collado, 6060. D. Antonio Mesía Elola, 5744. D. Alonso Valenzuela, 5639.

Quedan para segundas elecciones:

- D. Lorenzo Rubio Caparrós, 4958. D. Miguel Ca atrava, 3677. D. Diego Coello y Quesada, 3577. D. Esteban Leon y Medina, 3505. D. Juan de la Cruz Martinez, 3478. D. Luis Gonzalez Brabo, 3454. D. Leon Merine, 3206. D. Leopoldo O'Donnell, 2630. D. Torcato Ar-

roquia, 2338. Electores que han tomado parte 40.962. Mitad mas uno 5482.

Cáceres.—Escrutinio general. Diputados:

- marques del Reino. D. Cipriano Segundo Montesinos. D. Francisco de Paula Montemar. Don Carlos Godinez de Paz. D. Antonio Concha. D. Candido Osuña. D. Joaquin Rodriguez Leal.

Coruña.—Escrutinio general. Diputados:

- don Vicente Alsina. D. José Rua Figueroa. D. José María Suances. D. Tomas Acha. D. José Vazquez Buqueiro. D. Leandro Pita. D. José Arias Uria. D. Manuel Fernandez Poyan. D. Daniel Carballo. D. Ramon Martelo Nuñez. D. Eduardo Ruiz y Pons.

Quedan para segundas.—D. Antonio Romero Ortiz. D. Rafael Flores. D. Juan Ferreira Caamaño.

Huesca.—Escrutinio general. Diputados: Don Francisco García Lopez. D. Tomas Perez. Don Fernando Madoz.

Quedan para segundas.—D. Fulgencio Navarro. D. Camilo Labrador. D. Manuel Leon Moncasi. D. Rafael Montestruc. D. Venancio Gurrea. D. Mariano Carderera. D. Valentin Ferraz. D. Mariano Torrente. D. José Haceta.

Lugo.—Corresponden 40 diputados. D. Augusto Ulloa. D. Ramon Pasaron y Lastra. Don Policarpo Carrera. D. Manuel Somoza y Cambero. D. Ignacio Timoteo Yañez. D. Ramon de la Sagra. D. Juan Diego Osorio y Pardo. D. Ramon Cuervo. Falta uno.

Quedan para segundas elecciones.—D. Valentin Vazquez Curiel. D. José Casal. D. Juan Blanco y Toja.

Nota. No ha venido el acta todavía, por lo cual no se saben los nombres de los otros tres que deben entrar en segundas elecciones.

Málaga.—Corresponden 40 diputados. Don Francisco Serrano y Dominguez. D. Antonio Cánovas del Castillo. D. José Galvez Cañero. D. Leopoldo O'Donnell. D. Antonio de los Rios Rosas. D. José Fernandez del Castillo. Sr. Duque de la Victoria. D. Andrés Fernandez Santaella. Falta uno.

Quedan para segundas.—D. José Antonio Aguilan.

Navarra.—Escrutinio general. Corresponden seis diputados. Elegidos definitivamente. Don Luis Iñarra. D. Luis Sagasti. D. José Alonso.

Quedan para segundas elecciones.—D. José María Gaston. D. Joaquin Aguirre. D. Juan Modet. D. Nazario Carriquiri. D. Fermin Iracheta. D. José Stozch. D. Tomás Jaen. D. Ignacio Gurrea. D. Nicolás María Echeverria.

Orense.—Corresponden nueve diputados.

- D. Matias Clemente Yañez. D. Urbano Feijoo Sotomayor. D. Eduardo Chao. D. Manuel Yañez. D. Carlos Fernandez Cid. D. Demetrio Macía.

Nota. Como no ha venido todavía el acta no se saben los nombres de los tres que quedan para segundas elecciones.

Valladolid.—Corresponden cinco diputados.

- D. Atanasio Perez Cantalapiedra. D. José Güell y Renaté. Faltan tres.

Quedan para segundas.—D. Luis Sagasti.

- D. Juan Antonio Seoane. D. Pedre Calvo Asensio. D. Manuel Cantero. D. José María Cano. D. Antonio Santana Santos. D. Ventura García Escobar. D. Miguel de los Santos Alvarez. Don José Serrano.

Zamora.—Escrutinio general. Corresponden cinco diputados. D. Miguel Zorrilla. D. Claudio Moyano. Faltan tres.

Quedan para segundas.—D. Ildefonso Abedillo. D. Manuel Villachica. D. Victoriano Ametller. D. Práxedes Mateo Sagasta. D. Antonio Jesus Santiago. D. Antonio Jesus Arias. D. José María Barona. D. Tirso Trabadillo. D. Pedro Alaiz. (Gaceta.)

Ayer mañana llegó un guardia civil á la Puerta del Sol, perseguido por una multitud de muchachos que le dirigian los mas groseros insultos, llegando hasta el punible extremo de apedrearle. El honrado militar, lejos de hacer ninguna demostracion hostil, aceleró el paso y se refugió en el Principal, donde pidió y obtuvo asilo.

Varios nacionales de la guardia salieron inmediatamente y dispersaron aquella pillería.

Si las autoridades no corrigen con mano fuerte semejantes atentados, harán concebir tristísima idea de las garantías individuales.

VARIEDADES.

Invento útil.

En el Piemonte ha empezado ya á funcionar una máquina de grande utilidad para la construccion de ferro-carriles. La naturaleza del terreno quebrado de aquel pais, exige la abertura de túneles en la roca viva, y para facilitar esta difícil y costosa operacion, se aplicó la máquina á que nos referimos.

Consiste esta en un aparato escavador que corta el lecho del túnel en la roca con varias series de cinceles colocados uno al lado de otro en líneas rectas. Estas líneas de instrumentos cortantes, están dispuestas de tal modo que son susceptibles de un pequeño movimiento lateral despues de cada golpe. El objeto del movimiento es hacer golpear los cinceles en los intermedios que queden entre las diversas líneas, de manera que no se forme una serie de hoyos, como sucederia si estuvieran enteramente fijos. El aparato está construido de modo que puesto en movimiento, cada cincel descarga sobre la roca ciento cincuenta golpes por minuto. Fácil es deducir el efecto que producirá este martilleo constante, descargado á la vez por un número de instrumentos mayor ó menor, segun la cavidad que se quiere formar en la roca.

La misma máquina pone en movimiento una bomba que arroja constantemente agua de un receptáculo lleno de aire comprimido; esta agua cae sobre los cinceles por medio de pequeños tubos, y ejecuta la doble funcion de evitar que se calienten demasiado los instrumentos cortantes, y de limpiar el polvo y las partículas de roca, que de otro modo entorpecerian la accion de la máquina.

Datos curiosos.

La guerra que el emperador Nicolas hace á los circasianos, lleva de duracion 28 años, costando anualmente á la Rusia 20,000 hombres, ascendiendo ya la pérdida á cerca de 600,000 almas. En las campañas de Persia, Hungría y Polonia son incalculables las victimas que ha hecho. En las dos campañas de 1828 y 1829 contra Turquía, perdió 300,000 hombres, de cuyo número 50,000 perecieron de epidemia. Desde la invasion de los principados del Danubio asciende la pérdida á 30 mil hombres.

GACETILLA.

SI NON É VERO É BENETROVATO. Uno de nuestros colegas dice lo siguiente:

Existe en esta corte un matrimonio muy antiguo ya, que cuenta veintitres hijos vivos, de los cuales diez y siete son casados, dos viudos y cuatro solteros. Los casados y viudos tienen entre todos una descendencia de cuarenta y siete retoños, y de ellos el de mayor edad tiene veintiocho años, y siete el de menor. Viven todos reunidos en una de esas casas conventuales antiguas, y que se sientan á la mesa todos los dias contando con una prima y cuatro sobrinos que tienen recogidos, y los respectivos esposos y esp sas de los diez y siete casados y ademas seis madres de estos que han seguido su suerte, dos padres y un hermano; nada menos que ciento cinco personas.

Como es natural, cada uno de los miembros de esta numerosa familia ha seguido una carrera diferente, y se cuentan en ella: un teniente de reemplazo, un médico, un estudiante de lo mismo, un monge secularizado, un empleado en loterias, un oficial mayor de escribania, tres abogados, dos aspirantes á lo mismo, uno que se ocupa en negocios de Bolsa, un cajista, una viuda de un empleado en azogues. Hay un pretendiente á una plaza de meritório, diez y siete niñas para colocar y quince que andan en la escuela. Tiene esta familia para su servicio particular una tahona, el mercado próximo y la zapateria de enfrente. Tienen numerados los cuartos y cuando habia celadores de policia, el del distrito mantenía un escribiente para ella. Actualmente han prestado muy buenos servicios, contribuyendo mucho á la formacion de una compañía de nacionales.

TRASCIENDE Á DROGAS. Y no es de extrañar siendo un aprendiz de boticario el autor de la

epístola dirigida á una almibarada  
de pié menudo, que dicen los poetas,  
leantes en facha, que decimos los gaceti-

Salud mia; receta de mis dolencias; medi-  
de mi cuerpo y de mi alma; contraveneno  
veneno de mis pesares; carbon el mas en-  
del crisol de mi pecho, yo te amo.  
de que ví tu frente de nitro, tus labios de  
con, tus mejillas de rosada blandurilla y  
ojos de humo de pez, leí en tu hermosura  
farmacopea de mis dolores. ¡Oh! propiname,  
de la amada, siquiera una dracma del dulce  
de tu aliento, un grano siquiera de la sal  
boca, y la fiebre de mi corazón tísico se  
ará bien pronto en el dulce espasmo de la  
Si así no lo haces, yo buscaré en el sa-  
del soliman un fin á las desgracias cu-  
principal dosis has formado. Adios; tu cria-  
á quien todos los dias le perdono los dos  
tos de manteca sin sal porque viene, pue-  
decirte si vives ó no sin descanso en el labo-  
rio de mis sueños, que es mi pecho farma-  
tico. Tuyo como la mostaza del sinapismo.  
ton Jarave.»

INDUSTRIA. Sabido es que con motivo de la  
armedad reinante emigraron de Barcelona  
gran número de industriales, artistas, etc.  
anos de ellos acostumbrados á llevar una  
laboriosa ó por otros motivos que fácil-  
mente pueden adivinarse, al plantar sus rea-  
en otra parte, ofrecieron también su indus-  
à los que de ella tuviesen necesidad, y  
este motivo se han leído ó se leen aun en  
unas poblaciones del antiguo principado ró-  
nos como los que por via de muestra pone-  
à continuación:—Modista de vestidos.—  
pa hecha de Barcelona.—Trajes para todos  
de todos precios.—Relojería en campaña.—  
sa de comida y bebida.—Bazar catalan.—  
y un objetos.—Se peina, cose, lava y plau-  
nos.—¡Al judío errante! ¡Gran depósito de bo-  
y zapatos!—Peluquero, barbero, sangrador  
velador.—¡El ambulante! Pronto, sino me  
—Sombreros de paja y gorras para hom-  
es grandes y chicos.—¡Muera el cólera! Ven-

dese rom legítimo.—Quincallería moderna, mu-  
cha, buena y barata.—A la vuelta del tor-  
rente vino añejo, á veinte y cuatro.—Daguer-  
reotypes, fotografías y retratos parecidos á doce  
reales.

## PALMA.

### PUBLICACIONES OFICIALES.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

##### DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

*Circular.*—No habiendo ingresado aun la mayor  
parte de los ayuntamientos de esta provincia las  
cantidades que á la hacienda pública pertenecen  
por el 20 por 100 de propios y 5 por 100 de ar-  
bitrios correspondientes á los tres trimestres ven-  
cidos del año actual, la Administracion se hace un  
deber el encargarles la necesidad de que lo reali-  
cen dentro del mes de la fecha, evitándola el dis-  
gusto de adoptar para conseguirlo medidas mas  
graves, cuya adopcion repugna hasta donde le es  
posible, recomendándoles también con este moti-  
vo la conveniencia de que las certificaciones que  
deben ser el fundamento del cargo luego que se  
hubieren comprobado cual corresponde, y que  
fueron pedidas en circular de esta dependencia  
inserta en el Boletín oficial número 3403, com-  
prendan los ingresos que deben obtenerse en todo  
el año, segun los presupuestos que al efecto se  
hubieren autorizado, debiendo remitirse con bre-  
vedad y en este sentido las que no se hayan aun  
dirigido y las que se formalizaron con referencia  
á uno ó mas trimestres que no contienen el cargo  
anual. Palma 16 de octubre de 1854.—Francisco  
de la Peña.

#### PALMA 28 DE OCTUBRE.

El Gobierno ha prescindido de las razo-  
nes en que el EXMO. SR. D. JOSÉ DE LE-  
MERY apoyara su instancia, renunciando el  
mando superior militar de Cataluña, y le  
ha ordenado que pase á encargarse de aquel

difícil puesto. Militar subordinado y cono-  
cedor de sus deberes, el digno general sale  
mañana por la tarde en el vapor de guerra  
*Piles*, para obedecer el precepto del Go-  
bierno.

Su mando ha sido breve en esta provin-  
cia; pero los mallorquines han podido des-  
cubrir asimismo su ilustrada tolerancia, y  
conociendo la rigidez de sus principios, mi-  
raban en el general Lemery una autoridad  
conciliadora en los tiempos normales, y en  
circunstancias azarosas un escudo contra  
los trastornadores del orden público. Ma-  
hon pudo apreciar practicamente estas  
bellas dotes en dias no lejanos, y por esto  
conservará largo tiempo de su gobernador  
Lemery recuerdos muy gratos.

Sabemos que S. E. deja con disgusto  
esta provincia, donde supo encontrar sim-  
patías que le hubieran hecho fácil el mando  
en ella, ya de suyo poco difícil: nosotros,  
al despedirle, debemos consignar nuestra  
participacion en aquel sentimiento, y nues-  
tro deseo de que en el antiguo principado  
sea tan acepto el mando del general Le-  
mery, como lo ha sido en las islas Baleares.

Sabemos que el general Garrigó, segun-  
do cabo de esta capitania general, se halla  
en Barcelona, y es probable que en breve  
se traslade á esta isla, mayormente cuando  
dentro de tres dias quedarán tan conside-  
rablemente reducidas las precauciones sa-  
nitarias.

Es de esperar también que el nuevo capi-  
tan general Sr. Echaluze se halle dentro de  
poco en Barcelona de paso para esta capital,  
de modo que no seria extraño ver llegar á la  
vez á tres de nuestras autoridades supe-  
riores: el prelado de la diócesi, el capitán  
general de la provincia y el segundo cabo,  
gobernador militar de la isla.

Organizada por fin nuestra municipali-  
dad, como reclamaba el interes del pú-  
blico, debemos esperar que sus cuidados  
se dirigirán á poner orden en los descon-  
certados ramos que dependen de su auto-  
ridad, y en proporcionar á sus comiten-  
tes las ventajas y las comodidades que  
tienen derecho de esperar.

Varias han sido las poblaciones que por  
efecto de los últimos sucesos han visto  
desaparecer instituciones provechosas que  
constituian el mejor elemento de buen go-  
bierno, de orden y de seguridad; pero res-  
tablecida la calma, se han apresurado las  
autoridades á recoger los dispersos miem-  
bros de muchos de aquellos cuerpos, á reor-  
ganizarlos, y á valerse para desempeñar su  
cometido de sus provechosos oficios. Una  
variacion de nombre ó de trage, exigencia á  
nuestro ver innecesaria, ha señalado el cam-  
bio político, pero la institucion ha venido  
á ser la misma, que no de otro modo es  
dable gobernar, sean cuales fueren las  
creencias políticas del gobernante.

Nos dirigimos por tanto á la corpora-  
cion municipal, rogándole dirija atenta-  
mente la vista sobre las calles de Palma  
y compare su estado con el que tenian  
meses atras. Rogámosle igualmente que  
reprima esos instintos de vagancia que  
las pueblan de mendigos, y que el hospi-  
cio ó la casa de correccion los albergue  
desde luego, segun sea la condicion de  
cada cual, puesto que el público contri-  
buyente satisface lo que se le pide para  
el sosten de ambos establecimientos; y  
por fin deseamos ver emprendidas de nue-  
vo las obras de utilidad y de ornato que  
tan acertado impulso recibieron durante  
los últimos años, y que la generalidad la-  
menta ver suspendidas de algunos meses  
á esta parte.

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.**

**Para Mahon:**

Saldrá á la mayor brevedad el pailebot Moderno, su capitan D. Jaime Mayans. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste podrán pasar á bordo.

**BUQUE ENTRADO.**

*Dia 27.*

De Mahon en 4 dias polacra Linda, de 137 toneladas, cap. Fiol, con azúcar.

**DESPACHADOS.**

*Dia 27.*

Para Ciudadela laud Juanito, de 49 ton., patron Trias, con 2 pasag., jabon y efectos.  
Para Argel laud Fortuna, de 36 ton., patron Matas, con vino y efectos.  
Para Marsella laud Belisario, de 68 ton., patron Estades, con vino y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del dia de mañana.*

**SAN NARCISO, OBISPO Y MÁRTIR.**

San Narciso obispo de Gerona, nació de padres nobles en la misma ciudad y al tiempo que el emperador Lucresiano perseguia á los cristianos, huyendo de aquella tempestad, salió de su patria con un diácono suyo: guiado del Señor se fué á Alemania con deseo de predicar el Evangelio á aquellos pueblos y convertirlos á nuestra religion. Despues de algun tiempo, con gran sentimiento de los cristianos de Augusta, se volvió á su patria; y habiendo ejercitado en ella su caridad y edificado al pueblo con su santa vida, los gentiles le mataron mientras decia la misa. El cuerpo de san

*Narciso está en Gerona y esta ciudad le reverencia por patron.*

**VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	11 grad	28 3	75
12 del dia.	16	28 3	75
5 de la tarde.	16	28 2	75

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 6 hs. 43 ms.

Pónese á las ——— 5 » 17 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 44 ms. 5 s.

**ANUNCIOS.**

**IMPRESA BALEAR,**  
**calle de San Francisco,**  
*número 30, Palma.*

Se suscribe al

**LEON ESPAÑOL,**

diario monárquico-constitucional, publicado por los Sres. D. Francisco Mendez Alvaro y D. José Gutierrez de la Vega.  
30 reales trimestre.

**LA SUEGRA,**

se publica todos los dias excepto los lunes. Ademas de las secciones que están en berlina, como cualquiera puede ver, aparecerán las nuevas que se necesiten, conformes a las circunstancias de todas cataduras del pais. Y desde luego, y en primer término, cuando se abran las Córtes, una reseña exacta de sus sesiones con el juicio crítico de la redaccion.

La correspondencia se dirigirá franca de porte y limpia de polvo y paja al director de *La Suegra* muy servidor de Dios y de todo el que le envíe cuatro pesetas por el correo, único sistema de suscripcion para provincias.

Nada de comunicados. ¡Por los callos de Herodes! No sean ustedes bárbaros, porque les costarán muy caros. En cuanto á anuncios, es género polaco y... ¡crucifixit!

**EL GANCHO DEL TRAPERO,**

periódico literario, popular, crítico, satírico, epigramático, con caricaturas, etc.  
3 reales al mes.

**Mr. Enrique de Talence,**

PROFESOR DE FRANCES,

Abrirá tan luego como se reuna un número suficiente de discipulos, un curso de perfeccionamiento en la lengua y pronunciacion francesa. Para mejor llevar á efecto el objeto propuesto adquiriendo la pronunciacion verdaderamente parisiense, ademas de las ordinarias lecciones, se celebrarán sesiones dramáticas en las cuales leerá y hará leer el profesor las obras maestras antiguas y modernas de la escena francesa. El curso completo durará tres meses, abonándose al citado profesor 60 rs. por cada discipulo.

Tambien se ofrece dar lecciones particulares al mismo precio que los demas profesores de esta capital.

Las personas que deseen inscribirse en la lista de alumnos, se servirán pasar por su casa habitacion, cerca del Correo, casa de Bérnago.

**Se desea alquilar una casa**

ó piso, que reuna la comodidad necesaria. En esta imprenta daràn razon.

**En la calle de Montesion,**

manzana 43, numeros 16 y 18, hay un segundo piso para alquilar.

**En el arrabal de Sta. Catalina,**

casa del Sr. Buades, barbero, se halla de venta un hermoso plantel de almendros.

**Un jóven de 24 años natu-**

ral de Sineu, desea hallar colocacion en clase de criado. Daràn razon en el hostal de Santa Margarita, preguntando por José Vanrell.

**Libreria de Juan Colom**  
*plaza de Cort.*

Se suscribe á tres cuartos la entrega:

**¡Plus ultra!**

**LOS HÉROES Y LAS MARAVILLAS DEL MUNDO.**

*Dios, la tierra y los hombres.*  
Anales del mundo desde los tiempos biblicos hasta nuestros dias.

*Origen, formacion, conquistas, revoluciones, ras y civilizacion de todos los imperios, repúblicas y estados que han existido el decurso de los tiempos.*

**GRAN MEMORANDUM HISTÓRICO**

debido á las mas famosas lumbreras de la humanidad, que comprende íntegras las obras siguientes: La imparcial y nunca bien ponderada historia universal escrita por el sabio Benigno Clemente, y su tan celebrado arte de probar los datos de las fechas históricas, cronologías y otros antiguos documentos.

Tambien se suscribe á la REVOLUCION JULIO EN MADRID, á un real y medio la entrega.—En dicha libreria se reparten gratis prospectos.

**Confitería de Frasquet.**

DELANTE DE SAN NICOLÁS.

En ella se venderán el dia de Todos los Santos *Panellets* de mazapan como los de Barcelona, asi como tambien algunos vinos generosos entre ellos los de la Baronía de Bañalbufar.

**DIVERSIONES PÚBLICAS**

**Plaza de toros.**

Por indisposicion de un individuo de la compañía no se puede ejecutar la funcion anunciada para el domingo, la cual se traslada al dia próximo.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRELL

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT  
calle de San Francisco, núm. 30.